Atlántico para la Gente / GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	**INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS**	**VERSION**	**001**
		FECHA DE APROBACION	**2021-11-22**

Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	02
Contrato No:	202202005

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	JORGE BOLIVAR CARDONA		
Identificación:	C.C # 8'720,757		
Tipo de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
Nombre del Supervisor:	JOSE LUIS GARCIA MULFORD.		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVIVIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES Y TRANSVERSALES DE COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA.		
Plazo de Ejecución:	El plazo para la ejecución del contrato será por Ocho (8) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202200064	**Fecha de C.D.P.**	2022 / 01 / 03
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202201516	**Fecha del R.P.**	2022 / 01 / 12
Valor del Contrato	**Contrato Inicial** $ 72.491.400 **Adición 1** $ **Adición 2** $ **Adición 3** $ **Total** $ 72.491.400		

Fecha de inicio del contrato	**Fecha de terminación del contrato**	**Fecha de Suspensión del contrato**	**Fecha de reinicio**
(2022 – 01 – 12)	**(2022 – 09 – 11)**		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

(**Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)**

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		

			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		**$72.491.400**
Adición No. 1		**$**
Adición No. 2		**$**
Adición No. 3		**$**
Valor Total del contrato		**$72.491.400**
Porcentaje del Anticipo	**%**	**$**
Porcentaje del Pago anticipado	**%**	**$**
Valor Amortizado del Anticipo		**$**
Valor Ejecutado del Contrato		**$ 18.122.850**
Valor por ejecutar		**$ 54.368.550**
Valor a pagar en el presente Informe		**$ 9.061.425**
No. Factura o Cuenta de Cobro		**02**

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 12 DE FEBRERO AL 11 DE MARZO DE 2022.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	**Producto**
Apoyo a la Subsecretaría de Atención y Prevención de Desastres para realizar visitas técnicas a Municipios afectados por desastres naturales	Se asiste en febrero 14 de 2022 a reunión extraordinaria virtual del Comité Departamental de Gestión del Riesgo del Atlántico, en representación de la Secretaria de Infraestructura, para tratar el tema de la declaratoria de emergencia en la bocatoma del acueducto del Corregimiento de Puerto Giraldo por efecto del descenso en los niveles de agua del brazo del río Magdalena donde se encuentra ubicada la mencionada bocatoma flotante. La Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico presenta su informe del problema, la solución planteada y el presupuesto para las obras del traslado provisional de la bocatoma. El Comité luego de debatir la solución presentada y los costos, se somete a votación la aprobación de dicho presupuesto y se aprueba por unanimidad de todos los miembros del Comité. Se revisa en febrero 15 de 2022 y se hacen ajustes el acta de la reunión extraordinaria virtual del Comité Departamental de Gestión del Riesgo realizado en febrero 14 de 2022. Se inicia en febrero 16 de 2022 la revisión del presupuesto para traslado provisional de la bocatoma flotante del acueducto de Puerto Giraldo remitido por la Secretaría de Agua

	potable y Saneamiento Básico. Se reciben en febrero 21 de 2022, los apu's solicitados a la Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico, del presupuesto del traslado provisional de la bocatoma de Puerto Giraldo. Se procede a su revisión. Se recibe también acta corregida del CDGR, se procede a su última revisión, firma y envío a la Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico. Se atiende marzo 3 de 2022 el caso de solicitud ciudadana de la señora Maribel Rolong enviada por la Subsecretaría de Atención y Prevención de Desastres. Se trabaja en marzo 11 de 2022 en el informe de revisión y viabilidad del presupuesto presentado por Secretaría de Aguas para el traslado provisional de la bocatoma del acueducto de Puerto Giraldo.
Apoyo a la supervisión y control de actividades en la construcción de obras de la Secretaría del Interior a cargo de la Subsecretaría de Infraestructura, debidamente asignadas por el Subsecretario de Vías y Construcción	Se asiste a reunión en febrero 17 de 2022 a reunión con la ingeniera Nury Logreira y la ingeniera Ana Milena Navarro para analizar nuevamente el estado de los contratos de construcción e interventoría de las estaciones de Soledad, Puerto Giraldo y Candelaria con el fin de fijar una fecha para el reinicio de los mismos, de acuerdo a los balances de obra ejecutada, las mayores cantidades de obra y obra adicional no prevista presentadas por los Contratistas y revisadas ya por la Interventoría. Se determina hacer una visita a las obras para verificar en el sitio las actividades adicionales y las mayores cantidades de obra presentadas en compañía de los Contratistas y la Interventoría. Hasta la fecha los valores de los adicionales están conformados de la siguiente manera: obra de Candelaria $500 millones de pesos; obras de Soledad y Puerto Giraldo $346 millones; Mayor permanencia en obra de la Interventoría $210 millones de pesos; para un total de $1.056 millones de pesos. La prórroga en tiempo que solicita el Contratista de las obras de Soledad y Puerto Giraldo es de 100 días. Se decide que los ajustes a los diseños eléctricos que solicita el operador de red AIR-E para realizar la radicación de los proyectos para sus respectivos permisos de instalación sean realizados por cada Contratista ante la falta de respuesta de EDUBAR al respecto, se deben cuantificar estos costos adicionales e incluirlos en los contratos. Se realiza en febrero 18 de 2022 la visita a las obras de estaciones de Policía de Puerto Giraldo y Soledad en compañía de Ing. Miguel Romero del Consorcio C&N y del Arq. Santander Herrera de la Interventoría DAIMCO. Desde las 8:15 a. m. hasta las 4:00 p. m. para verificar en el sitio las cantidades de las obras adicionales no previstas. Se realiza en febrero 22 de 2022 una nueva visita a la obra de la nueva estación de policía de Soledad a la 8:30 a. m. en compañía de la Ingeniera Nury Logreira y el ingeniero José Luis García; y del ingeniero Miguel Romero del Consorcio C&N y del arquitecto Santander Herrera de la Inteventoría DAIMCO. Luego de la vista, se trabaja en el proyecto de carta de respuesta a comunicación de MEBAR sobre el atraso de las obras de la nueva estación de policía de Soledad. Se realiza en febrero 25 de 2022, cruce de correos con Contratista C&N y la Interventoria DAIMCO, de las obras de las nuevas estaciones de policía de Puerto Giraldo y Soledad por la demora por parte del Contratista en ajustar los apu's eléctricos de apantallamiento de acuerdo a los lineamientos de la Interventoría.
Las demás funciones asignadas por la Secretaría de Infraestructura para el apoyo en la gestión.	Se asiste, en febrero 23 de 2022, a las 10:00 a m, a reunión en la Subsecretaría de Atención y Prevención de Desastres, citada por el Procurador 9° judicial II Ambiental y Agrario de Barranquilla, para realizar mesa de trabajo junto con la CRA y la Gobernación para el tema de requerimiento sobre cumplimiento de la licencia ambiental emitida por la ANLA para el Complejo lagunar de Sabanagrande, Santo Tomás y palmar de Varela. Se acuerda una reunión técnica en la CRA, el día 4 de marzo de 2022 con la ingeniera Nohora Manotas para evaluar los presupuestos para la construcción del nuevo dique en el predio de la señora Paulina de Donado, el mantenimiento de los demás diques existentes, de las compuertas y el cronograma de obras. Se realiza en febrero 25 de 2022, una reunión en oficina del ingeniero Calixto Navas,

	formulador del proyecto del muro-malecón en sector de San José en el corregimiento de Puerto Giraldo para socializar los ajustes que se requieren una vez revisados varios de los diseños y la topografía del proyecto enviado por la Secretaría de Planeación de la Gobernación: MURO DE PROTECCIÓN - MALECÓN PARA CONTROL DE INUNDACIONES. SECTOR SAN JOSÉ. PUERTO GIRALDO. PONEDERA – ATLÁNTICO Se recibe en marzo 2 de 2022, la solicitud de parte de la ingeniera Nury Logreira, para realizar el Estudio De Manejo De Aguas Lluvias Y Diagnostico Situacional Y Presupuestal De La Vía De Acceso al Centro de reeducación del menor infractor El Oasis en Soledad. Se solicita mediante correo electrónico en marzo 2 de 2022 a la Dra. Candelaria Hernández de la Subsecretaría de Atención y Prevención de Desastres gestionar el acompañamiento y disponibilidad del ingeniero geógrafo Cristian Sánchez para realizar levantamiento topográfico de la ruta del nuevo dique que se debe construir en el predio de la señora Paulina de Donado dentro del proyecto del Complejo Lagunar de Sabanagrande, Santo Tomás y Palmar de Varela. Se aplaza la reunión del 4 de marzo de 2022 en la CRA con la ingeniera Nohora Manotas sobre el tema de los presupuestos y el cronograma de obras pactada desde el 23 de febrero y se reprograma para el 8 de marzo de 2022. Se asiste en marzo 8 de 2022 a la reunión virtual por Teams con Nohora Manotas de CRA y Marco Escolar de Secretaria de Aguas sobre el tema de presupuesto del Dique en predio de Doña Paulina de Donado del caso del complejo lagunar S/grande, Sto. Tomas y Palmar de Varela. Se programa visita para el 10 de marzo a centro El Oasis de Soledad. Se reciben en marzo 9 de 2022 los comentarios al diseño eléctrico del proyecto del muro-malecón de Puerto Giraldo del ingeniero Rafael Jiménez López de Secretaría de Infraestructura y se envían al ing. Calixto Navas, formulador del proyecto. Se visita en marzo 10 de 2022, a las 9 a. m, en conjunto con Secretaría de Planeación de Soledad, la vía de acceso al Centro de Reeducación del menor infractor El Oasis, para determinar las acciones para solucionar las inundaciones en el frente de dicho Centro en temporada invernal. Se asiste en marzo 10 de 2022, a las 3 p. m, en Secretaría de Infraestructura, a mesa de trabajo conjunta de CRA y Gobernación para tratar el tema de la acción popular ya fallada contra la Gobernadora por el proyecto del complejo lagunar de S/grande, Sto. Tomás y Palmar de Varela. Se inicia en marzo 11 de 2022, el cálculo del área de drenaje del sector del centro El Oasis, para cuantificar la cantidad de lluvia que maneja la vía y dimensionar las cunetas para el garantizar el drenaje superficial hacia la calle 30.

NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.

b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

JOSÉ LUIS GARCÍA MULFORD quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 **ANEXO CONTROL PRESTACIONES SOCIALES (*)**

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla
01	9430958157 – EPS / PENSIÓN 9430404833 – ARL ENERO 2022	2022 – 02 - 16 2022 – 02 - 02	$758.800,oo $159.800,oo
02	9432304462 – EPS / PENSIÓN 9431603034 – ARL FEBRERO 2022	2022 – 02 - 16 2022 – 03 - 02	$1.033.100,oo $252.300,oo
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		**$2.204.000,oo**

(La sumatoria total de las planillas debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los 25 días del mes de MARZO de 2022.

FIRMA DEL SUPERVISOR
C.C.: 8.708.193 de Barranquilla

FIRMA DEL CONTRATISTA
C.C.: 8.720.757 de Barranquilla.

Responder Eliminar No deseado Bloquear ···

SOLICITUD DE APROBACION FIRMA DIGITAL - SUBSECRETARIO DE VIAS Y CONSTRUCCION

José Luis García Mulford <jlgarcia@atlantico.gov.co>
Lun 29/11/2021 4:49 PM

Para: Edgardo Efraín Gómez Barros

120211000006483.pdf
265 KB

Cordial saludo.

Mediante la presente y en atención a radicado 20210740003173 me permito enviar oficio del asunto para la aprobación de la firma digital.

Agradeciendo su colaboración para los fines pertinentes.

José Luis García Múlford
Subsecretario de Vías y Construcciones
Secretaría de Infraestructura
Gobernación del Atlántico

Aviso Legal. La Gobernación del Atlántico le advierte que: Este mensaje y los ficheros adjuntos al mismo son confidenciales, especialmente en lo que se refiere a los datos de carácter personal contenidos en él, y que están dirigidos en forma exclusiva al destinatario en referencia. Si usted no lo es y ha recibido por error o tiene conocimiento del presente mensaje de correo electrónico por cualquier motivo, le rogamos comunicarlo por este mismo medio y proceda a destruirlo o eliminarlo, y que en cualquier caso se abstenga de utilizar, reproducir, modificar, almacenar o difundir y/o comunicar a terceros el presente mensaje y sus archivos adjuntos, evitando así la posibilidad de incurrir en responsabilidades de tipo legal. Las opiniones, observaciones y puntos de vista contenidas en este mensaje y en los archivos adjuntos al mismo, pertenecen y son responsabilidad exclusiva de su remitente y no representan la opinión, observaciones o puntos de vista de la Institución salvo que se manifieste expresamente y el remitente esté autorizado para ello. Gobernación del Atlántico no garantiza la integridad, rapidez o seguridad del presente correo, ni se responsabiliza de posibles perjuicios derivados de la captura, modificación, incorporaciones de virus o cualesquiera otras manipulaciones efectuadas por terceros.

Responder | Reenviar

Barranquilla, 29 de noviembre de 2021

Doctor
EDGARDO GÓMEZ
Subsecretario de Contabilidad
Barranquilla – Atlántico

ASUNTO: Aprobación firma digital.

Cordial saludo,

En atención a su comunicado mediante radicado 20210740003173 del 16 de noviembre de 2021, en el cual informa que "*a partir de la fecha el formato de INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR, debe tener firma manuscrita, en caso dado que el supervisor siga con la firma digital debe informa por correo electrónico a este despacho al correo egomez@atlantico.gov.co y carga con la respectiva cuenta como adjunto al informe",* me permito informarle que este despacho **continuará** haciendo uso de la firma digital.

Agradeciendo la atención prestada.

JOSÉ LUIS GARCIA MULFORD
Subsecretario de Vías y Construcción.
Gobernación del Atlántico

RV: SOLICITUD DE APROBACION FIRMA DIGITAL - SUBSECRETARIO DE VIAS Y CONSTRUCCION
1 mensaje

De: Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>
Enviado: martes, 30 de noviembre de 2021 13:25
Para: José Luis García Mulford <jlgarcia@atlantico.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD DE APROBACION FIRMA DIGITAL - SUBSECRETARIO DE VIAS Y CONSTRUCCION

Buenas tardes, solicitud aceptada.

Es de recordar que el contratista debe adjuntar este correo al acta del supervisor al momento de montar la respectiva cuenta de cobro.

EDGARDO E. GOMEZ BARROS
Subsecretario de Contabilidad
SECRETARÍA DE HACIENDA
GOBERNACION DEL ATLANTICO

De: José Luis García Mulford <jlgarcia@atlantico.gov.co>
Enviado: lunes, 29 de noviembre de 2021 11:49
Para: Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>
Asunto: SOLICITUD DE APROBACION FIRMA DIGITAL - SUBSECRETARIO DE VIAS Y CONSTRUCCION

Cordial saludo.

Mediante la presente y en atención a radicado 20210740003173 me permito enviar oficio del asunto para la aprobación de la firma digital.

Agradeciendo su colaboración para los fines pertinentes.

José Luis García Múlford
Subsecretario de Vías y Construcciones
Secretaría de Infraestructura